



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 14 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal relativa a división del Sector S.1.01 (0) en 2 sectores. (2022081729)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de septiembre de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal relativa a división del Sector S.1.01 (0) en 2 sectores.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.4.d de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), y en el artículo 56 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la página web de este Excmo. Ayuntamiento

www.ayto-caceres.es/modificacionesPGM/DivisionSector1.01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 14 de octubre de 2022. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

